

23 Febrero, 2017

PAÍS: España

PÁGINAS: 8
TARIFA: 2540 €

ÁREA: 240 CM<sup>2</sup> - 20%

FRECUENCIA: Lunes a sábados

O.J.D.: 23266 E.G.M.: 45000

SECCIÓN: EMPRESAS



## Los auditores piden que las firmas roten de igual forma en toda la UE

ÁLVARO BAYÓN Madrid

Los auditores vuelven a abrir el melón de la rotación de firmas en Europa. Lo pidió José Antonio Gonzalo, responsable del capítulo sobre el marco normativo del Memento de auditoría presentado ayer por el ICJCE. El expresidente del ICAC reclamó una nueva reforma en la normativa europea que acabe con la dispersión de los periodos en los que las compañías deben cambiar de auditor.

Este es el primer ejercicio en el que se aplica la nueva normativa europea, encaminada precisamente a unificar los criterios bajo los que eran supervisadas las entidades de interés público en la Unión Europea. En España tuvo su traslación en la ley de julio de 2015, que impuso la rotación de firmas cada diez años.

Sin embargo, Gonzalo puso el acento en que esta igualdad en Europa en el periodo de tiempo que las compañías deben cambiar de auditor no es tal. Amparado en un informe de la Federación Eu-

## MEMENTO DE AUDITORÍA

La patronal de auditores presentó ayer el primer Memento práctico de auditoría. Elaborado junto a la editorial Lefebvre Derecho, es un compendio de la normativa española en materia de auditoría. Clarifica la interpretación de algunos aspectos de la ley de 2015.

ropea de Expertos Contables, explicó que la norma española –que además esa década permite otros 10 años de extensión más otros cuatro en régimen de coauditoría-solo converge con las de Irlanda, Holanda, Eslovenia y Lituania. Islandia, Gran Bretaña, Noruega o Finlandia no contemplan la coauditoría. Una figura asentada en Francia, que se puede extender a los 14 años. Alemania (que no permite ampliaciones), Bélgica (con nueve años prorrogables por otros tantos) y Polonia, con solo cinco, presentan una regulación más dura.

Esto se explica, según el expresidente del ICAC, por las dificultades que tuvo el acuerdo en su negociación en Bruselas. El nuevo cambio está en los planes de la Comisión Europea. En noviembre inició una investigación para dilucidar si reformar la norma de auditoría. La resolución no estará lista hasta 2018.